

# OLVA COURIER

CLASE	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO VIA AEREA	OBSERVACIONES
<b>1</b>	<b>MATERIALES Y OBJETOS EXPLOSIVOS</b>		
1.1	ARMAS CON O SIN LICENCIA	NO	
1.2	COMPONENTES DE CUALQUIER TIPO DE ARMA	NO	
1.3	MARIHUANA , COCAÍNA, ETC.	NO	
1.4	CUALQUIER SUSTANCIA CONSIDERADA ILEGAL EN LA LEGISLACIÓN PERUANA E INTERNACIONAL	NO	
1.5	BIENES REGULADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA.	NO	
1.6	RESTOS ARQUEOLÓGICOS	NO	
1.7	JOYAS INCAICAS	NO	
<b>2</b>	<b>PROHIBIDOS POR LEGISLACION AEREA</b>	<b>AEREO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
2.1	JOYAS ( ORO , PLATA , ETC)	NO	
2.2	JOYAS INDUSTRIALES ( RUBÍES, PERLAS, ETC)	NO	
2.3	OBJETOS ENCHAPADOS EN PLATA, ORO.	NO	
2.4	CHEQUES AL PORTADOR.	NO	
<b>3</b>	<b>PRODUCTOS PERECIBLES</b>	<b>AEREO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
3.1	FRUTAS	NO	VER PERECIBLES
3.2	CARNES ( BOBINO , VACUNO , AVES , ETC) EN CUALQUIER ESTADO	NO	
3.3	REFRESCOS NATURALES ( CHICHA MORADA, JORA , MARACUYÁ ETC )	SI	SOLO ACEPTADOS CON EMPAQUE ORIGINAL